

The logo for Oefaf features the letters 'O', 'e', 'f', and 'a' in a sans-serif font. The 'O' is a dark blue circle with a vertical white line through its center. The 'e' is a light blue color, the 'f' is a teal color, and the 'a' is a green color. The letters are arranged horizontally and are of varying heights, with the 'O' being the tallest and the 'a' being the shortest.

Oefaf

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental



Derrame de petróleo crudo en la Refinería La Pampilla

Actividades realizadas por OEFA

Febrero, 2022

Oefa

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Refinería La Pampilla

La Refinería La Pampilla es operada por Refinería La Pampilla S.A.A (RELAPASAA) perteneciente al Grupo Repsol del Perú S.A.C., una filial de Repsol



Ubicación

A 25 km al Norte de Lima y cuenta con un Terminal Marítimo para cargar y/o descargar crudos de petróleo y productos petrolíferos a/desde Buques Tanque.

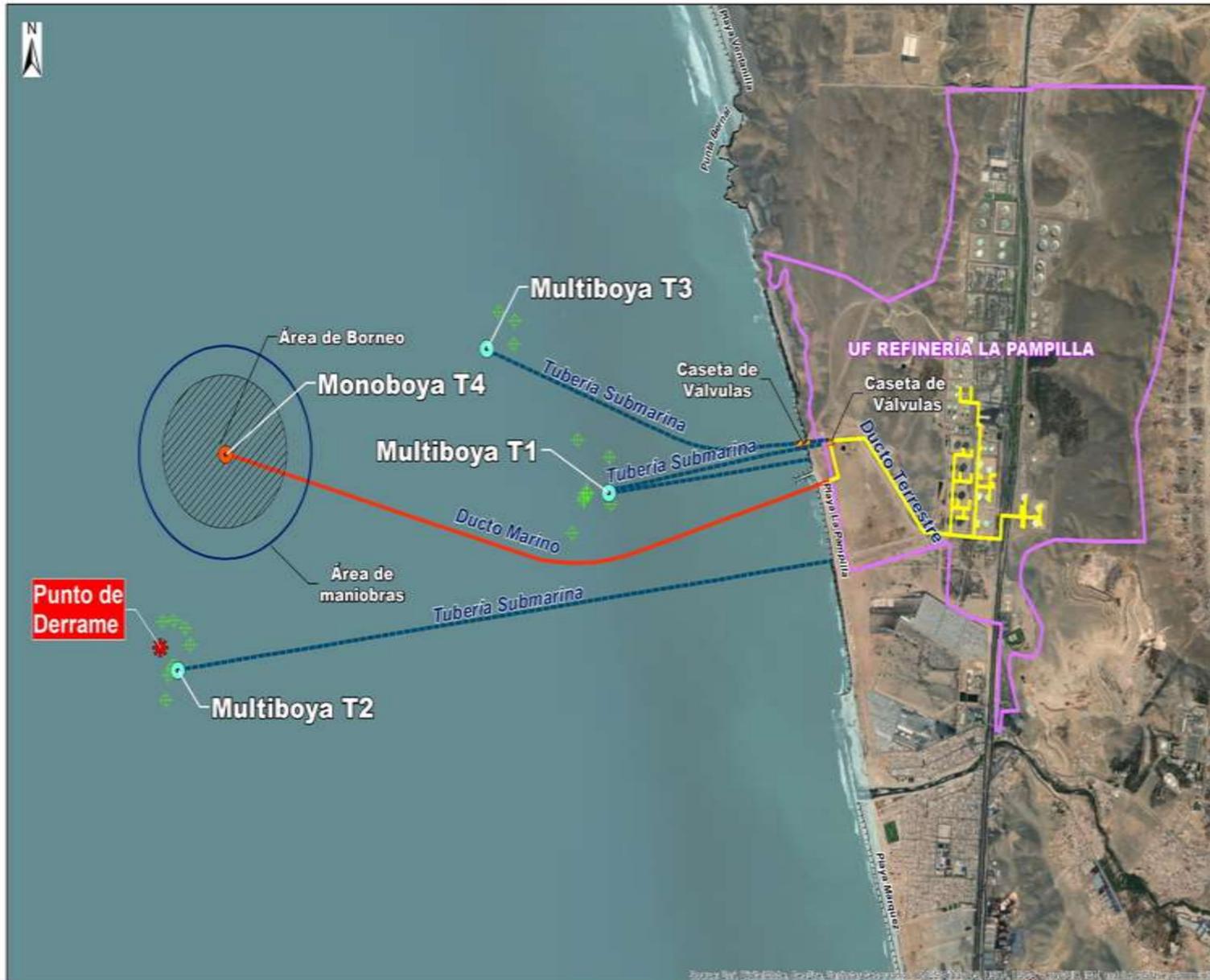
Terminales

Constituido por Terminales Multiboyas N° 1, 2 y 3, así como por el Terminal Monoboya T-4

Ocurrencia del Derrame de hidrocarburos



15/Ene/2022
22:26:36 horas



Reporte

Derrame de hidrocarburos durante las operaciones de descarga, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de la Refinería La Pampilla, Grupo Repsol.



15/Ene/2022
17:25 horas



0.16
Barriles
(posible)

Supervisión permanente en zona

INICIO DE LA SUPERVISIÓN: 16 de enero hasta la fecha.



Hechos verificados:

- Medidas administrativas – acciones de primera rpt.
- Presentación de información falsa en su reporte de emergencias respecto del volumen e impactos.
- Gestión de residuos peligrosos
- Plan de Contingencia

Resultados:

- **14** Medidas para mejorar la limpieza, contención, monitoreos y fortalecimiento del plan de contingencia



Medidas administrativas de cumplimiento inmediato dictadas por el OEFA a la Refinería La Pampilla S.A.A. de Repsol

Nº	Medidas impuestas	Plazos	Fechas de vencimiento	Estado situacional	Acciones legales	Multas
1	Identificación de las zonas afectadas por el derrame	2 días hábiles para ejecutar 3 días hábiles para acreditar	25 de enero	Incumplida	1. Se impuso MC de 100 UIT (Resol 021-2022) 2. Se inició el procedimiento sancionador (27 de enero)	1. Multa coercitiva: 100 UIT - S/.460 000 2. Multa sanción: 4000 UIT – S/. 18 400 000
2	Limpieza de todas las zonas afectadas	8 días hábiles para ejecutar	28 de enero	Incumplida	1. Se impuso MC de 100 UIT (11 de Febrero) 2. Se inició el procedimiento sancionador (08 de febrero)	1. Multa coercitiva: 100 UIT - S/.460 000 2. Multa sanción: 4000 UIT – S/. 18 400 000
3	Contención y recuperación de hidrocarburo	5 días hábiles	25 de enero	Incumplida	1. Se impuso MC de 100 UIT (11 de Febrero) 2. Se inició el procedimiento sancionador (08 de febrero)	1. Multa coercitiva: 100 UIT - S/.460 000 2. Multa sanción: 4000 UIT – S/. 18 400 000
4	Adecuada gestión de los residuos sólidos producto de la limpieza	5 días hábiles contados a partir de la culminación de la limpieza	4 de febrero	En plazo de ejecución	Por determinar	Por determinar
5	Rescate de la fauna afectada en las ANP	Hasta que las condiciones para la fauna sean aptas	-	En ejecución permanente	Por determinar	Por determinar
6	Rehabilitación y devolución de la fauna a las ANP y a otras áreas afectadas	Hasta que las condiciones para la fauna sean aptas	-	En ejecución permanente	Por determinar	Por determinar
7	Contención y recuperación de hidrocarburo en las ANP	2 días hábiles	24 de enero	Incumplida	Por determinar	Por determinar
8	Muestreo de suelo, agua y sedimento en las ANP	30 días hábiles	3 de marzo	En plazo	Por determinar	Por determinar
9	Monitoreo hidrobiológico de la fauna en las ANP	30 días hábiles	3 de marzo	En plazo	Por determinar	Por determinar
10	Contención y recuperación del hidrocarburo en la zona donde se produjo el evento de fecha 25 de enero de 2022	1 día hábil	28 de enero	En plazo de ejecución	Por determinar	Por determinar
11	Muestras de agua y sedimento en la zona donde se produjo el evento de fecha 25 de enero de 2022	5 días hábiles	3 de febrero	En plazo	Por determinar	Por determinar
12	Adecuada gestión de los residuos sólidos producto de la limpieza en la zona donde se produjo el evento de fecha 25 de enero de 2022	5 días hábiles	3 de Febrero	En plazo	Por determinar	Por determinar
13	Actualización o modificación del plan de contingencia de la Refinería La Pampilla S.A.A de Repsol	30 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de notificada la presente Resolución	-	En plazo de ejecución	Por determinar	Por determinar
14	Paralización de las actividades de carga o descarga de hidrocarburos u otros productos en los terminales Multiboyas Nº 1,2 y 3, así como el Monoboya Nº 4	Inmediato y hasta que presente un Plan de Gestión, así como un Informe Técnico emitido por una entidad especializada que evidencie la integridad de las instalaciones operativas. Cabe señalar que actualmente esta medida se encuentra suspendida por 10 días calendarios los cuales vencen el 26 de febrero de 2022.	-	En plazo de ejecución	Por determinar	Por determinar

18.01

20.01

27.01

31.01

Acciones de Evaluación Ambiental desarrolladas por OEFA

Evaluación Ambiental Focal iniciada

19 de enero de 2022

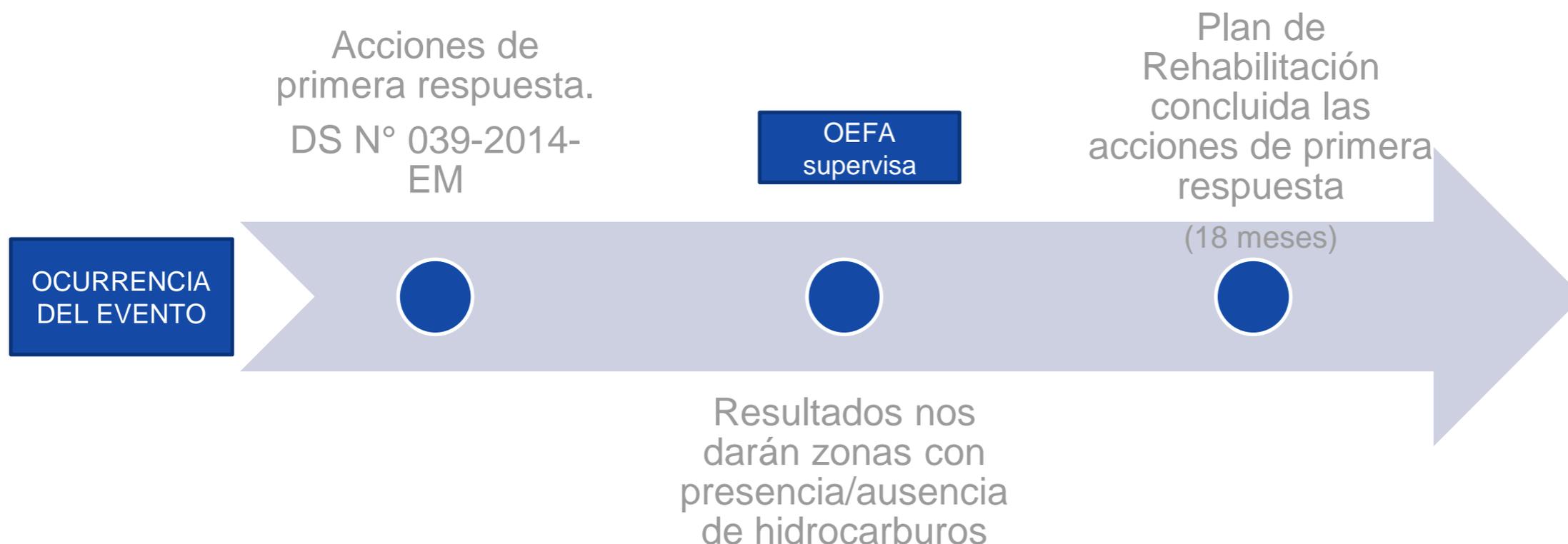
Estado actual: En proceso

Determinar la extensión generada por el derrame de hidrocarburos.

Determinar el impacto generado por el derrame de hidrocarburos en la calidad del agua de mar, suelo y sedimentos.

Determinar las especies biológicas afectadas por el derrame de hidrocarburos.

El orden de actividades de acuerdo el marco legal, es la siguiente:



Área afectada por el derrame



- **11 637** hectáreas, identificadas por la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA
- **37** playas afectadas y tres **(03)** áreas naturales protegidas comprometidas: Islote Grupo de Pescadores, Zona Reservada de Ancón y Punta Salinas, Isla Huampanú e Isla Mazorca
- Se está realizando el monitoreo de crudo a través de la evaluación ambiental
- Para cumplir con dichos objetivos se viene realizando el muestreo de **221 puntos** de agua superficial (THP, TPH fracción aromática, HAPs, aceites y grasas), **224 puntos de suelo y 147 puntos de sedimento** (F1, F2, F3, TPH y HAPs) y la evaluación de comunidades biológicas (Aves y macroinvertebrados bentónicos).



Avenida Faustino Sánchez Carrión
N° 603, 607 y 615 - Jesús María
Tlf. 204-9900
www.oefa.gob.pe